



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0960-2024-UNAP

Iquitos, 1 de octubre de 2024

### VISTO:

El Oficio N° 776-2024-SG-UNAP, presentado el 1 de octubre de 2024, por el secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), sobre agradecimiento institucional;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0034-2024-UNAP, de fecha 17 de enero de 2024, se aprueba el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) 2024, presentado por don Kadhír Benzaquén Tuesta, secretario general de la UNAP;

Que, mediante oficio de visto, don Kadhír Benzaquén Tuesta, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita al rector el agradecimiento institucional, a don Rider Panduro Iglesias, director del Archivo Regional de Loreto, por haber brindado con el apoyo necesario en el desarrollo del taller de capacitación "Eliminación y Transferencia de Documentos", que se realizó en la ciudad de Iquitos del 3 al 6 de setiembre de 2024, en mérito a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0034-2024-UNAP, el cual estuvo dirigido a las secretarías y a los responsables de custodiar los archivos en las diversas dependencias académicas y administrativas de la institución;

Que, por disposición del señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y a solicitud del secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es procedente emitir el presente acto resolutivo; y,

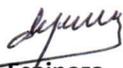
En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Expresar el agradecimiento institucional, a don Rider Panduro Iglesias, director del Archivo Regional de Loreto, por haber brindado con el apoyo necesario en el desarrollo del taller de capacitación "Eliminación y Transferencia de Documentos", que se realizó en la ciudad de Iquitos del 3 al 6 de setiembre de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0034-2024-UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



  
Kadhír Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL